

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUNAT-(GASTADORA)**

PLIEGO 057

**INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SUNAT-
PLIEGO 057(GASTADORA)**

INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

	N° de <u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	2-3
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	4
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	5
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	6
Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP –2	7
Clasificación Funcional del Gasto EP-3P	8
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	9
Notas a los Estados Presupuestarios	10-21



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Superintendente Nacional

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

1. Hemos auditado los Estados Presupuestarios adjuntos, de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT Pliego 057-(Gastadora)** que comprende el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1; Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2, Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1; Presupuesto Institucional de Gastos PP-2; Estado de Clasificación Funcional de Gasto EP-3 y la Distribución Geográfica del Gasto EP- 4, correspondiente al período presupuestal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y notas explicativas.

Responsabilidad de la División de Presupuesto sobre los Estados Presupuestarios

2. La División de Presupuesto de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT Pliego 057--(Gastadora)**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las normas legales presupuestarias aplicables a la Entidad.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Marco y Ejecución Presupuestaria basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Generales de Control Gubernamental y por la Directiva N° 004-2022- CG/VCSCG “Auditoría Financiera Gubernamental” aprobada con Resolución de Contraloría General N° 031-2022-CG de fecha 14.02.2022. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Presupuestarios no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT Pliego 057--(Gastadora)**, en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, a fin de diseñar procedimientos de



auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la SUNAT (GASTADORA). Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como evaluar de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión sin calificación de auditoría.

Opinión sin Calificación

4. En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (Gastadora)** al 31 de diciembre de 2021, presentan, razonablemente, en todos los aspectos significativos el Marco y la Ejecución presupuestaria de acuerdo con las normas presupuestarias legales vigentes y aplicables por el periodo 2021.

Lima, 10 de junio de 2022

Refrendado por:

_____ (Socio)

Dr. Luís Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057 (GASTADORA)
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2021**

(En soles)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
ENTIDAD : 057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	1,976,214,136					1,976,214,136
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,972,105,765					1,972,105,765
1.5 OTROS INGRESOS	4,108,371					4,108,371
FINANCIAMIENTO	107,007,560	126,989,783				233,997,343
1.9 SALDOS DE BALANCE	107,007,560	126,989,783				233,997,343
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,083,221,696	126,989,783				2,210,211,479
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
FINANCIAMIENTO	14,146,446	1,060,644				15,207,090
1.8 ENDEUDAMIENTO	14,146,446					14,146,446
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,060,644				1,060,644
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,146,446	1,060,644				15,207,090
TOTAL GENERAL	2,097,368,142	128,050,427				2,225,418,569

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057-(GASTADORA)
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2021

(En soles)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 ENTIDAD : 057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	1,891,282,957					(21,436,883)	1,869,846,074
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,162,565,850					(78,226,042)	1,084,339,808
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	69,667,984					2,930,509	72,598,493
2.3 BIENES Y SERVICIOS	636,083,833					13,060,133	649,143,966
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	210,256					1,966,750	2,177,006
2.5 OTROS GASTOS	22,755,034					38,831,767	61,586,801
GASTOS DE CAPITAL	169,158,496	126,989,783				19,060,007	315,208,286
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,892,463				46,300,113	48,192,576
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	169,158,496	125,097,320				(27,240,106)	267,015,710
SERVICIO DE LA DEUDA	22,780,243					2,376,876	25,157,119
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	22,780,243					2,376,876	25,157,119
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,083,221,696	126,989,783					2,210,211,479
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS DE CAPITAL	14,146,446	1,060,644					15,207,090
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,146,446	1,060,644					15,207,090
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	14,146,446	1,060,644					15,207,090
TOTAL GENERAL	2,097,368,142	128,050,427					2,225,418,569

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

- (1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
 (2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057-(GASTADORA)
ESTADO DE EJUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021

(En soles)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 ENTIDAD : 057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,115,168,643.55	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,094,720,292.46
INGRESOS CORRIENTES	2,954,086,246.47	GASTOS CORRIENTES	1,764,850,649.09
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,841,317,607.57	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,000,344,673.36
1.5 OTROS INGRESOS	112,768,638.90	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	68,809,980.44
FINANCIAMIENTO	1,161,082,397.08	2.3 BIENES Y SERVICIOS	637,059,833.22
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,161,082,397.08	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,092,145.43
		2.5 OTROS GASTOS	56,544,016.64
		GASTOS DE CAPITAL	304,837,848.80
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48,192,462.04
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	256,645,386.76
		SERVICIO DE LA DEUDA	25,031,794.57
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	25,031,794.57
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,115,168,643.55	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,094,720,292.46
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,115,004.92	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,438,371.39
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	15,115,004.92	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	14,438,371.39
INGRESOS CORRIENTES	(26,149.21)	GASTOS DE CAPITAL	14,438,371.39
1.5 OTROS INGRESOS	(26,149.21)	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,438,371.39
FINANCIAMIENTO	15,141,154.13		
1.8 ENDEUDAMIENTO	14,080,510.89		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,060,643.24		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,115,004.92	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,438,371.39
TOTAL GENERAL	4,130,283,648.47	TOTAL GENERAL	2,109,158,663.85

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057-(GASTADORA)
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2021

(En soles)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

ENTIDAD : 057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	2,954,060,097.26
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos	2,841,317,607.57
Administrativos Donaciones y	
Transferencias	112,742,489.69
Otros Ingresos	
Recursos Ordinarios (corrientes) *	
II. GASTOS CORRIENTES	(1,764,850,649.09)
Personal y Obligaciones Sociales	(1,000,344,673.36)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(68,809,980.44)
Bienes y Servicios	(637,059,833.22)
Donaciones y Transferencias	(2,092,145.43)
Otros Gastos	(56,544,016.64)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	1,189,209,448.17
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	
Donaciones y	
Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no	
Financieros	
Venta de	
Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	
V. GASTOS DE CAPITAL	(319,276,220.19)
Donaciones y Transferencias	(48,192,462.04)
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(271,083,758.15)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(1,541,794.58)
Intereses de la Deuda	(547,395.07)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(994,399.51)
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	868,391,433.40
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	1,152,733,551.22
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(9,409,489.10)
Financiamiento	14,080,510.89
Endeudamiento Externo	14,080,510.89
Servicio de la Deuda	(23,489,999.99)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(23,489,999.99)
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	1,162,143,040.32
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	2,021,124,984.62

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.

** 1.8 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados)

*** Categ: Gtos de Capital RO



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057-(GASTADORA)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2021

(En soles)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

ENTIDAD : 057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	2,171,256,491	2,057,923,228.69	113,333,262.31
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	2,142,401,998	2,029,349,120.86	113,052,877.14
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad	3,697,374	3,542,313.26	155,060.74
06 Justicia			
25 Deuda Publica	25,157,119	25,031,794.57	125,324.43
SERVICIOS SOCIALES	54,162,078	51,235,435.16	2,926,642.84
07 Trabajo			
17 Ambiente	23,326	23,325.23	0.77
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
Educación			
23 Protección Social	54,138,752	51,212,109.93	2,926,642.07
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	2,225,418,569	2,109,158,663.85	116,259,905.15



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057-(GASTADORA)**

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2021**

(En soles)

EP-4

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

ENTIDAD : 057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash	59,567	59,566.16
3	Apurímac		
4	Arequipa	2,113,473	1,907,981.93
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao	3,580,825	3,465,719.12
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica	16,167	16,166.55
12	Junín		
13	La Libertad	224,612	203,982.78
14	Lambayeque	1,551,499	1,506,498.27
15	Lima	2,198,642,785	2,082,881,429.40
16	Loreto		
17	Madre De Dios	8,579,575	8,531,904.03
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura	2,915,919	2,915,917.94
21	Puno	23,326	23,325.23
22	San Martin		
23	Tacna	79,699	72,198.27
24	Tumbes	7,194,379	7,137,231.76
25	Ucayali	436,743	436,742.41
26	Exterior		
TOTAL		2,225,418,569	2,109,158,663.85



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUNAT
PLIEGO 057-(GASTADORA)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT de acuerdo a su Ley de creación N.º 24829 - Ley General aprobada por Decreto Legislativo N.º 501 y la Ley N.º 29816 - Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13º de la Ley N.º 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley correspondían a esta entidad.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT tiene como misión, visión y objetivos estratégicos 2018-2024 lo siguiente:

Misión: Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

Visión: Convertirnos en la administración tributaria y aduanera más exitosa, moderna y respetada de la región.

- Exitosa, porque lograremos resultados similares a los de las administraciones de los países desarrollados.
- Moderna, porque incorporaremos en nuestros procesos las tecnologías más avanzadas y utilizaremos los enfoques modernos de gestión de riesgo y fomento del cumplimiento voluntario para enfrentar con éxito los desafíos.
- Respetada por:
 - El Estado: por mantener niveles bajos de evasión y de fraude en la tributación interna y el comercio exterior, y contribuir a financiar los programas sociales y el desarrollo del país.
 - Los contribuyentes y usuarios de comercio exterior: porque aquellos que son cumplidores se sienten respetados; reciben todas las facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones y tienen confianza en la capacidad de la institución de detectar y tratar los incumplimientos.
 - Sus trabajadores: porque laboran en una institución con mística, modelo dentro del estado; orgullosos de pertenecer a la organización y comprometida con su misión.
 - Sus trabajadores potenciales: porque es una institución atractiva para trabajar, que compite de igual a igual con las instituciones más atractivas del Estado y con las más respetadas empresas por los mejores egresados de las más prestigiosas instituciones educativas; y es capaz de atraer gente con experiencia que se destaque en el sector público o el privado.
 - Otras administraciones: porque la consultan y la toman como referente.



Objetivos Estratégicos 2018-2024

- OE-1: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero
- OE-2: Reducir los Costos de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y Aduaneras
- OE-3: Reducir el Fraude Aduanero
- OE-4: Fortalecer la Capacidad de Gestión Interna
- OE-5: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres

Mediante Ley N.º 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se asigna el crédito presupuestario al Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT por la suma de S/ 2 097 368 142,00 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, en las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente el importe de S/ 2 083 221 696,00 y por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe de S/ 14 146 446,00; aprobado con Resolución de Superintendencia N.º 223-2020-SUNAT de fecha 23 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre del 2021, la entidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 2 225 418 569,00 con un incremento del PIA de S/ 128 050 427,00. Dicho presupuesto incorpora las siguientes Unidades Ejecutoras:

1. Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.
2. Unidad Ejecutora 002: Inversión Pública – SUNAT.
3. Unidad Ejecutora 003: Mejoramiento del Sistema de Información - SUNAT

NOTA 01: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1. Bases de preparación

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la SUNAT, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de los ciudadanos.

La SUNAT presenta los Estados Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con los instructivos, lineamientos, directivas y normas que emite la Dirección General de Contabilidad Pública -DGCP.



2. Prácticas significativas aplicadas

a) Consideraciones generales

El presupuesto de la SUNAT constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año. La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja).

Los ingresos de la SUNAT se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

c) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Los gastos de la SUNAT se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

d) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto de la SUNAT pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro del marco legal vigente que autorice las modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático.

Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- (i) Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;



- (ii) Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- (i) Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
- (ii) Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

e) Presentación de Estados Presupuestarios

Los Estados Presupuestarios de la SUNAT, se elaboran en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de la SUNAT han sido conciliadas a la fecha de presentación de la información y son presentadas en Soles, la misma que constituye la moneda de curso legal en el país.

Los Estados Presupuestarios se presentan en los formatos aprobados por la DGCP, según los clasificadores económicos aprobados por la Dirección General del Presupuesto Público; asimismo, se incluyen anexos de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas.

NOTA 02: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
13 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS AD.	1,972,105,765	2,841,317,607.57	1,941,115,089	1,972,966,948.40	30,990,676	868,350,659.17
15 OTROS INGRESOS	4,108,371	112,768,638.90	12,000,000	426,959,001.80	-7,891,629	-314,190,362.90
19 SALDO DE BALANCE	233,997,343	1,161,082,397.08	106,997,529	782,317,543.04	126,999,814	378,764,854.04
TOTAL	2,210,211,479	4,115,168,643.55	2,060,112,618	3,182,243,493.24	150,098,861	932,925,150.31

COMENTARIO:

Al 31 de diciembre del 2021, se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la suma de S/ 2 210 211 479,00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, siendo este mayor en S/ 150 098 861,00 al PIM del 31 de diciembre del 2020.



Respecto a la ejecución del Presupuesto de Ingresos se obtuvo una recaudación de S/ 4 115 168 643,55, incluyendo el registro de saldo de balance 2020; siendo este importe mayor a la recaudación respecto al 31 de diciembre del 2020 en S/ 931 925 150,31.

Cabe señalar que la genérica 1.3 “Venta de Servicios y Derechos Administrativos” es la más representativa en la recaudación correspondiendo principalmente al porcentaje de la recaudación o administración que la SUNAT efectúa por los Ingresos del Tesoro Público; sin embargo, la economía de viene recuperando producto de la emergencia sanitaria explicada por la reanudación progresiva de las actividades económicas, por lo que se produjo una mayor recaudación tributaria por el importe de S/ 868 350 659,17 más en comparación con el año 2020.

Entre los conceptos de recaudación más representativo tenemos: tributos internos y externos, comisiones por servicios administrativos tributarios, aportaciones Essalud y ONP, así como la tasa de derecho aduanero. Asimismo, incluye los ingresos obtenidos por intereses, por remate de bienes comisados, por costas procesales, entre otros.

Los saldos de balance corresponden a la diferencia entre los ingresos anuales de la SUNAT y los gastos devengados en el mismo período, los cuales son incorporados al presupuesto de la SUNAT del siguiente ejercicio.

Asimismo, en el marco del artículo 7° de la Ley N° 31085 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, la SUNAT ha transferido al Tesoro Público en el Año Fiscal 2021, el importe de S/ 242 777 266,41.

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
15 OTROS INGRESOS	0	-26,149.21	0	34,414.29	0	-60,563.50
18 ENDEUDAMIENTO	14,146,446	14,080,510.89	6,827,401	6,827,401.28	7,319,045	7,253,109.61
19 SALDO DE BALANCE	1,060,644	1,060,643.24	544,607	545,726.35	516,037	514,916.89
TOTAL	15,207,090	15,115,004.92	7,372,008	7,407,541.92	7,835,082	7,707,463.00

COMENTARIO:

Al 31 de diciembre del 2021, se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM, por la suma de S/ 15 207 090,00, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, siendo este mayor en S/ 7 835 082,00 al PIM del 2020.

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre del 2021 se obtuvo una recaudación de S/ 15 115 004,92 siendo este mayor a la recaudación respecto al Año Fiscal 2020 en S/ 7 707 463,00. La recaudación del presente periodo se debe por la mayor ejecución por los desembolsos efectuados por el BID en los meses de mayo y setiembre.



F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
15 OTROS INGRESOS	NO APLICABLE					
16 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
17 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
19 SALDO DE BALANCE						
TOTAL	0	0.00	0	0.00	0	0.00

COMENTARIO:

No aplicable.

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
15 OTROS INGRESOS	NO APLICABLE					
16 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
17 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
19 SALDO DE BALANCE						
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMENTARIO:

No aplicable.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	NO APLICABLE					
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos no Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL						

COMENTARIO:

No aplicable



F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	1,869,846,074	1,764,850,649.09	1,924,852,588	1,697,626,364.92	-55,006,514	67,224,284.17
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,084,339,808	1,000,344,673.36	1,119,804,220	1,031,835,568.78	-35,464,412	-31,490,895.42
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	72,598,493	68,809,980.44	58,704,691	55,335,249.36	13,893,802	13,474,731.08
2.3 Bienes y Servicios	649,143,966	637,059,833.22	720,546,721	585,846,804.17	-71,402,755	512,13,029.05
2.4 Donaciones y Transferencias	2,177,006	2,092,145.43	2,156,568	1,922,487.35	20,438	169,658.08
2.5 Otros Gastos	61,586,801	56,544,016.64	23,640,388	22,686,255.26	37,946,413	33,857,761.38
GASTOS DE CAPITAL	315,208,286	304,837,848.80	132,814,314	129,660,812.35	182,393,972	175,177,036.45
2.4 Donaciones y Transferencias	48,192,576	48,192,462.04	0	0.00	48,192,576	48,192,462.04
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	267,015,710	256,645,386.76	132,814,314	129,660,812.35	134,201,396	126,984,574.41
SERVICIO DE LA DEUDA	25,157,119	25,031,794.57	2,445,716	1,905,205.53	22,711,403	23,126,589.04
2.8 Servicio de la Deuda Pública	25,157,119	25,031,794.57	2,445,716	1,905,205.53	22,711,403	23,126,589.04
TOTAL	2,210,211,479	2,094,720,292.46	2,060,112,618	1,829,192,382.80	150,098,861	265,527,909.66

COMENTARIO:

Al 31 de diciembre del 2021, los gastos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado – PIM S/ 2 210 211 479,00 siendo menor respecto del 2020 en S/ 150 098 861,00.

Respecto a la ejecución de los gastos, se obtuvo una ejecución de S/ 2 094 720 292,46 siendo este mayor con la ejecución del año 2020 en S/ 265 527 909,66.

Entre las genéricas de gasto representativas tenemos:

- La genérica de gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”, por la naturaleza de sus funciones, la SUNAT concentró la mayor incidencia del gasto total del presupuesto en la presente genérica correspondiente al pago del personal; siendo las acciones gestión administrativa, de fiscalización, cobranza, control de deuda y despacho aduanero, las que concentran un mayor número de trabajadores e inciden en el cumplimiento de las metas de recaudación.

Como se muestra en el cuadro, el PIM al 31 de diciembre de 2021 en esta genérica de gasto presenta un PIM de S/ 1 084 339 808,00 el cual fue menor respecto del 2020 en S/ 35 464 412,00 y una ejecución de S/ 1 000 344 673,36 el cual fue menor al del año 2020 en S/ 31 490 895,42; esto debido a que en el I semestre del año 2020 se efectuó el pago del Incentivo por Bono de desempeños 2019.

Al 31 de diciembre del 2021 se contó con: 32 colaboradores del Régimen DL 276, 7612 colaboradores del Régimen DL 728 Plazo Indeterminado y 67 a Plazo Determinado.

- La genérica de gasto 2.2 “Pensiones y Otras Prestaciones Sociales” al 31 de diciembre del 2021 presenta un PIM de S/ 72 598 493,00 el cual fue mayor respecto del 2020 en S/ 13 893 802,00.

Cabe señalar que, en el mes de junio del año 2020, se habilitó marco presupuestal para la genérica 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por el importe de S/ 11 360 891,00, de acuerdo a lo establecido mediante Oficio N° 0013-2020-EF/50.06 de la Dirección General de Presupuesto Público, en el cual alcanza sus apreciaciones acerca del tratamiento



de Ejecución Presupuestal - Fondo para el pago de obligaciones previsionales, requerida por SUNAT, en el que señalan que: "...tomando en cuenta que la naturaleza del gasto, que está referida a obligaciones previsionales, los gastos deben registrarse en las partidas correspondientes, dentro de la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales", por lo cual, desde ese periodo se viene considerando en la programación de gastos, el pago de las obligaciones previsionales en el concepto de pensiones.

Esta genérica de gasto presentó una ejecución al de S/ 68 809 980,44, la cual fue superior al 2020 en S/ 13 474 731,08. Los gastos efectuados incluyen el pago de la Planilla de Pensiones, Programa del Seguro Médico Familiar, la Planilla de pensión de Sobrevivencia y subsidio por fallecimiento de familiar directo del personal activo y pensionista.

- En lo que respecta a la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" al 31 de diciembre del 2021, tuvo un PIM de S/ 649 143 966,00 siendo este importe menor al PIM del 2020 en S/ 71 402 755,00. Asimismo, en esta genérica se efectuaron gastos por un importe de S/ 637 059 833,22 siendo este importe mayor al 2020 en S/ 51 213 029,05. Cabe mencionar que desde el año 2018 se disminuyó el pago de servicios de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura por los nuevos lineamientos para el registro de las IOARR - Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición, y de rehabilitación, así como la disminución de los servicios de alquiler de inmuebles por la utilización de los ambientes propios como Centros de Servicios al Contribuyente a nivel nacional y sobre todo a las restricciones de gastos producto del Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno, desde marzo del 2020.

Los principales gastos al 31 de diciembre del 2021 se mencionan a continuación:

- La contratación de 3 459 colaboradores, bajo el régimen CAS para el fortalecimiento de las acciones de cobranza, fiscalización y recaudación, que alcanzó una ejecución de S/ 204 425 032,37 incluido la Contribución a Essalud, Aguinaldos y el pago de vacaciones truncas.
- La partida Otros Servicios Financieros que alcanzó una ejecución de S/ 47 552 828,84, importe que corresponde a la comisión que cobran las entidades financieras producto de los convenios suscritos para la recaudación de los tributos que administra la SUNAT.
- Los servicios de alquiler de inmueble para las diferentes sedes de la SUNAT a nivel nacional, que alcanzó una ejecución de S/ 23 944 893,03.
- La partida Servicios Diversos que alcanzó una ejecución de S/ 53 553 388,05, importe que incluye el servicio por el Convenio Institucional entre la SUNAT y la PNP, el servicio de traslado de personal, el servicio de digitalización de traslado, interconexión y alojamiento del centro de procesamiento de datos de Miraflores, entre otros.
- El servicio de publicidad a nivel nacional alcanzó una ejecución de S/ 4 590 688,00; entre los principales gastos efectuados tenemos campañas de publicidad en televisión, radio entre otros medios de comunicación. Asimismo, las publicaciones en el diario oficial El Peruano es de S/ 3 050 898,86.
- Asimismo, la ejecución de gasto de los servicios de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza, servicios de mensajería, alquiler de equipos, servicios informáticos, entre otros.



- La genérica 2.4 Donaciones y Transferencias corrientes cuenta con un PIM de S/ 2 177 006,00 al 31 de diciembre del 2021, con una ejecución del gasto de S/ 2 092 145,43 siendo este gasto mayor en S/ 20 438 respecto al año 2020. Los gastos de esta partida comprenden principalmente, la transferencia financiera a la Contraloría General de la República para la contratación de una sociedad auditora; el pago de cuotas internacionales que se otorga a la OMA y al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT; y pagos a la OCDE relacionados a los aportes al Foro de Administración Tributaria-FAT, Sistema de Trasmisión Común-CTS, y acuerdos de intercambio de información.

Respecto al PIM de S/ 48 192 576,00 en Donaciones y Transferencias de Capital, correspondió a una incorporación de saldo de balance 2020 para transferir al Ministerio de Relaciones Exteriores, para financiar recursos adicionales para la culminación de los expedientes técnicos de los proyectos CENAF Santa Rosa - Tabatinga - Leticia (PE-BR-CO) y CENAF Iñapari - Assis (PE-BR). Asimismo, a las habilitaciones de otras genéricas de gasto para efectuar la transferencia financiera al Ministerio de Relaciones Exteriores por el importe de S/ 46 300 000,00 para la ejecución de las obras de los proyectos de Centros de Atención en Frontera – CENAF Santa Rosa – Tabatinga – Leticia (PE-BR-CO), e Iñapari – Assis (PE-BR) asimismo se ejecutará el saneamiento físico legal de los terrenos, y de ser el caso su compra, así como la elaboración de los expedientes técnicos de los CAF – CEBAF Eje Vial 02 – Alamor (PE-ECU) y Eje Vial 04 – La Balsa(PE-ECU), de conformidad a lo establecido en el Convenio de Transferencia Financiera, suscrita el 23 de diciembre de 2021, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el marco de lo dispuesto en el literal r) del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

- En la partida 2.5 Otros Gastos, al 31 de diciembre del 2021 presenta un PIM de S/ 61 586 801,00 siendo este mayor respecto al año 2020 en S/ 37 946 413,00 asimismo muestra una ejecución del gasto de S/ 56 544 016,64 siendo este gasto mayor en S/ 33 857 761,38 respecto al 2020.

Asimismo, dentro de los principales gastos podemos mencionar el aporte al Fondo de Empleados con una ejecución de S/ 16 865 059,27; el pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales con una ejecución de S/ 4 931 404,46, así como el pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares que alcanzó una ejecución de S/ 34 747 552,91. Cabe señalar que en el año 2021 se efectuó el pago de sentencias judiciales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de ANCEJUB – SUNAT el importe de S/ 30 409 687,50.

- La partida 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, presentó un PIM de S/ 267 015 710,00 siendo este importe mayor respecto al 2020 en S/ 134 201 396,00, esto debido a que en el I semestre del 2021 se incrementó el PIM por incorporación de saldo de balance para financiar veintisiete (27) Inversiones por el importe de S/ 125 097 320,00; esta genérica muestra una ejecución de S/ 256 645 386,76 siendo este importe mayor en S/ 126 984 574,41 respecto al mismo periodo en el 2020.

El presupuesto de gastos de capital no ligados a inversiones (actividades) alcanzó una ejecución de S/ 14 360 505,86 logrando un 96% de ejecución respecto a su PIM. Entre los principales gastos se encuentran las adquisiciones de un sistema de control y seguridad de puntos finales para equipos de la red SUNAT, adquisición de una solución para virtualizar escritorios y accesos remotos a escritorios físicos, herramientas de análisis estadístico, equipos de cómputo, entre otros activos.



UEI	PIM	Ejecución	Avance%
001: INA SUNAT	14 899 999	14 360 505,86	96%
002: INEI SUNAT	50 007	0	0%
Total	14 950 006	14 360 505,86	96%

Fuente: SIAF-MPP

Elaboración: División de Presupuesto - INFIF.

El presupuesto de gastos de capital ligados a Inversiones alcanzó una ejecución de S/ 242 284 880,90, logrando un 96% de avance. Durante el año 2021, la UE 001: SUNAT programa y ejecuta la Acción de Inversión Estudios de Pre Inversión y catorce (14) IOARR, la UE 002 Inversión Pública – SUNAT ejecuta un total de treinta (30) Inversiones, mientras que la UE 003: MSI SUNAT ejecuta un (02) Proyecto de Inversión.

UEI	PIM	Ejecución	Avance%
001: INA SUNAT	134 017 254	133 995 292,40	100%
002: INEI SUNAT	77 911 622	76 149 397,17	98%
003: MSI SUNAT	40 136 828	32 140 191,33	80%
Total	252 065 704	242 284 880,90	96%

Fuente: SIAF-MPP

Elaboración: División de Presupuesto - INFIF.

La SUNAT ocupó el primer lugar en ejecución presupuestal 2021 en materia de inversiones, a nivel del sector Economía y Finanzas. Ello demostró el trabajo efectuado por los equipos de las distintas unidades de soporte para atender las necesidades de infraestructura, sistemas de información y equipamiento, con la finalidad de mejorar los servicios que la SUNAT brinda en beneficio de los contribuyentes y usuarios del comercio exterior, así como para brindar mejores condiciones de trabajo a sus colaboradores.

- En la partida 2.8 Servicio de la Deuda Pública se presenta al 31 de diciembre del 2021 un PIM de S/ 25 157 119,00 siendo este importe mayor en S/ 22 711 403,00 respecto del PIM del 2020, debido a que a partir del año 2021 se tuvo programado efectuar el pago del Contrato de Préstamo BID N.º 4725-OC-PE.

Respecto a esta genérica, se obtuvo una ejecución de S/ 25 031 794,57 por el pago de amortización, intereses y comisión de compromiso correspondiente al Contrato de Préstamo BID N.º 3214-OC-PE, por el financiamiento del PI “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del Universo de Administrados a Nivel Nacional” y de al Contrato de Préstamo BID N.º 4725-OC-PE por el financiamiento del PI “Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación Digital”.



F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			2,249,900	2,225,900	-2,249,900	-2,225,900.00
2.3 Bienes y Servicios			1,072,900	1,072,700	-1,072,900	-1,072,700.00
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	15,207,090	14,438,371.39	4,049,208	3,024,098.68	11,157,882	11,414,272.71
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL	15,207,090	14,438,371.39	7,372,008	6,322,698.68	7,835,082	8,115,672.71

COMENTARIO:

- Al 31 de diciembre del 2021 por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado – PIM S/ 15 207 090,00 siendo este importe mayor en S/ 7 835 082,00 respecto del PIM del 2020.
- Los gastos efectuados por esta fuente de financiamiento corresponden a la ejecución del PI “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del Universo de Administrados a Nivel Nacional” y del PI “Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación Digital” suscrito con el BID; presentando una ejecución de S/ 14 438 371,00 siendo este importe mayor en S/ 8 115 672,71 respecto del 2020.
- Cabe señalar que el Año Fiscal 2020, mediante Resolución de Superintendencia N° 231-2020/SUNAT, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó una Transferencia de Partidas a favor de la SUNAT, por el importe total de S/ 3 322 800,00 en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el pago, de manera excepcional y por única vez, de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, bajo los alcances de los Decretos Legislativos N°s. 276, 728, 1057, 1024 y de la Ley N° 30057, así como el personal comprendido en las normas que regulan las carreras especiales, autorizados mediante Decreto Supremo N.º 405-2020-EF, de fecha 28 de diciembre del 2020.

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	NO APLICABLE					
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos no Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



COMENTARIO:

No aplicable

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	NO APLICABLE					
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos no Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL						

COMENTARIO:

No aplicable

NOTA 04: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCIÓN	2021		2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias	2,442,425,324	2,029,372,446.09	2,049,237,651	1,821,428,344	93,187,673	207,944,102.41
05 Orden Público y Seguridad	3,697,374	3,542,313.26	4,280,368	1,694,625	-582,994	1,847,688.51
24 Previsión Social	54,138,752	512,109.93	11,520,891	10,486,908	42,617,861	40,725,202.41
25 Deuda Pública	25,157,119	25,031,794.57	2,445,716	1,905,206	22,711,403	23,126,589.04
TOTAL	2,225,418,569	2,109,158,663.85	2,067,484,626	1,835,515,081.48	157,933,943.00	273,643,582.37

COMENTARIO:

Respecto a la Estructura Funcional se debe de señalar que la función con mayor ejecución es la de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias, debido a que en ella se concentra las actividades y proyectos de las líneas de negocio y de soporte de la SUNAT, siendo la misma función la de mayor PIM y ejecución respecto del 2020.

